ACTA CONVERSATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN CHILE

- 30 de septiembre, 2021 -

Necesitamos:

1) Una ley que sancione el trato indigno hacia las personas mayores, al igual que hizo con “el piropo”.

2) Que la sociedad comprenda que las personas mayores podemos aprender hasta el día en que debamos llevar “el vestido de madera”. NO por ser mayores, quiere decir que dejamos de adaptarnos, de flexibilizar. Lo que falta es paciencia, empatía, mayor inclusión.

3) Que nos respeten como personas autónomas, nosotras queremos serlo, tener voz y voto en los aspectos de nuestra vida diaria y nuestro futuro. Que la sociedad y por sobre todo nuestras redes cercanas (familia, cuidadores, amistades) entiendan que podemos decidir si queremos vivir solas, acompañadas o en un establecimiento de larga estadía. A disponer de las cosas y espacios de nuestra vivienda como se nos plazca. A mantener nuestra privacidad, poder escoger nuestra vestimenta, alimentación, tener la elección de participar de reuniones/eventos y no que seamos simplemente trasladados sin preguntarnos si deseamos asistir.

4) Que el sistema realmente vele por la seguridad de las personas mayores, a través de la educación temprana para un trato digno. Que a las personas desde los primeros años de escolaridad se les enseñe sobre el concepto de envejecimiento, que la vejez sea reconocida como una etapa de la vida positiva, no como algo a lo que nadie quiere llegar. Además, que se visibilice y promueva el NO uso de terminología ofensiva para las personas mayores, como “abuelito”, “anciano”, “decrépito”, “jubilados”, “dependientes” “seniles”.

5) Poder acceder a la salud pública y que estos servicios sean brindados en condiciones y tiempos óptimos, con un trato respetuoso y significativo. Las personas mayores hemos aportado monetariamente durante años al sistema de salud, pero este nos obliga cuando estamos enfermos a realizar filas desde muy temprano y en condiciones deplorables que muchas veces ponen en peligro nuestro bienestar.

6) Tener una pensión digna en proporción al costo de vida actual y contar con beneficios sociales que permitan combatir realmente la desigualdad económica entre las personas mayores.

7) Poder acceder a los distintos espacios, que la estructura arquitectónica contemple las distintas situaciones de discapacidad, que esta sea inclusiva, uso de señaléticas con lectura fácil, transporte público con rampas, eliminación de torniquetes, entre otros.

9) Que se creen espacios en donde las personas mayores se empoderen unas a otras para ser agentes de cambio y luchar contra el edadismo (radio, televisión, periódicos, redes sociales).